

#1770

Abr 25/34

Pi/4223

Proy. de ley por cuyo medio se
denomina "Puente Pimentel" al
puente sobre el río Haina y "Puente
Lucas Diaz" al que se construirá
sobre el río Nizas

4 Pregas

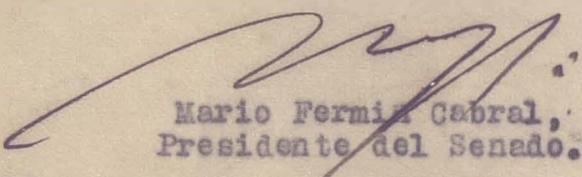
Santo Domingo, Octubre 3 de 1934.-

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales pláceme remitirle adjunto al proyecto de ley por cuyo medio se denomina "Puente Pimentel" al puente sobre el rio Haina y "Puente Lucas Diaz" al puente que se construirá sobre el rio Nizao.

Muy atentamente le saluda.



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.-

26/4/1934

Santo Domingo, Octubre 3 de 1934.-

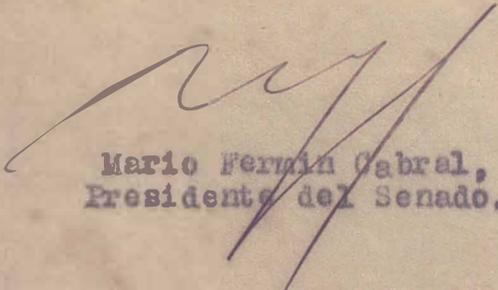
Señor
Generalísimo Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:-

Me pplace dar constestación a su oficio No. 29766 del 25 de Setiembre de 1934, por medio del cual manifiesta su simpatía hacia la idea de denominar Puente Pimentel al puente sobre el rio Kaina y Puente Lucas Diaz al que se constrirá sobre el rio Nizao.

El Senado haciéndose eco de tal simpatia aprobó en segunda lectura en la sesión hoy, un proyecto de ley que llena tal finalidad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.



Mario Fernán Cabral,
Presidente del Senado.-

81/4224

*Apr 5th
Pimentel
bet. 2/34*



GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

43766

Santo Domingo, R. D.,
25 de setiembre, 1934.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Porque entiendo que perpetuar la memoria de los que prestaron servicios en las guerras libertadoras o en bien del progreso de la República, es tan útil como la práctica de esas virtudes, simpatizo con la idea de que el puente sobre el río Haina se denomine "Puente Pimentel" y el que cruza el Nizao "Puente Lucas Díaz".

Cesáreo y Romualdo Pimentel fueron dos espadas brillantes y nobles de San Cristóbal, y Lucas Díaz fué el creador del poblado de Yaguatae, limítrofe con el río Nizao.

Es mi deseo que los dominicanos no sólo tengan ocasión de conocer la historia de su pueblo en las aulas escolares y en los textos, sino que por todo el país, a manera de un curso objetivo, el nombre de los próceres y de los que contribuyeron al progreso patrio, luzcan sobre las obras públicas, invitando a los que los lean a conocer las vidas luminosas de los constructores de nuestra nacionalidad.

Le saluda atentamente,

Rafael L. Trujillo.

81/4223

rih.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:—"Se designa con el nombre de "PUENTE PIMENTEL"
el puente que cruza el rio Haina y puente "LU-
CAS DIAZ" el que se construirá sobre el rio Ni-
zao"

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Se-
nado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los
tres dias del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y
cuatro, año 91 de la Independencia y 72 de la Restauracion.

[Firma]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Firma]
[Firma]



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA COMISION DE LEGISLACION

... de la ley de...

1^a LEGISLATURA, ORD. No 1934
1923

REGISTRADA AL No.

En el Folio: de el libro 1^{er} de

No. de estatutos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 1111

hojas escritas en máquina y recuadro de diez
espectos interlineares.

Sanchez Dominguez, 3 de Setiembre de 1923

[Signature]
Secretaria del Senado

[Faint handwritten notes and signatures]

MADE IN LUNDA